



1403
DECRETO N°

TEMUCO, 04 SEP 2023

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 28.08.2023 presentada por Distribuidora Iceberg Spa.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórquese la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28867
Actividad Económica : VENTA DE ALIMENTOS CONGELADOS
Código Actividad : 472.101
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : AVDA. SAN MARTIN N°924, LOCAL 113
Nombre Del Contribuyente : DISTRIBUIDORA ICEBERG SPA
Rut : 77.647.174-7
Nombre Rep. Legal : DIAZ TAPIA IRIS DEL CARMEN
Rut Rep. Legal : ██████████
Fecha De Solicitud : 28.08.2023
Otorgación N° : 345
Fecha Otorgamiento : 28.08.2023
Rol Avalúo : 00250-0127
Email : ██████████
Teléfono : ██████████

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/kng

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2776213